

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CONCURSO UNITARIO

El 27 de noviembre de 2020 se publicó en el BOE la Orden TFP/1114/2020, de 26 de noviembre, por la que se convoca concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo con funciones administrativas y auxiliares adscritos a los Cuerpos y Escalas de los subgrupos C1 y C2.

El plazo de solicitudes se inició el 28 de noviembre de 2020, finalizando el 22 de diciembre de 2020.

Examinadas las instancias presentadas, se hacen públicas, como anexos, la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, disponiéndose la apertura de un plazo 5 días hábiles para formular las alegaciones que se estimen oportunas. El plazo de alegaciones se abrirá el día 6 de abril, pudiéndose presentar alegaciones desde el **martes 6 de abril hasta el lunes 12 de abril de 2021, incluido.**

- ✚ En el listado de personas excluidas, en cada solicitud figuran los puestos a los que afecta la causa de exclusión.
- ✚ En el listado de personas admitidas, en cada solicitud figuran los puestos en los que el aspirante ha sido admitido.
- ✚ Las alegaciones habrán de formularse **presentarse a través del Registro Electrónico Común** cuyo enlace es el siguiente: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> debiendo dirigirse a la Unidad con código EA0040008 / Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal.
- ✚ También puede presentarse en cualquier registro oficial, según dispone el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pero en ese caso es imprescindible mandar copia de la alegación presentada al correo electrónico fp.provisionpuestos@correo.gob.es Las alegaciones irán dirigidas a la Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal, Dirección General de la Función Pública, calle Manuel Cortina, número 2, 28071, Madrid.

En relación con el listado se realizan las siguientes consideraciones:

- ✚ Si ha presentado varias solicitudes o ha renunciado a algunos puestos deberá comprobar que figura en el listado de personas excluidas (causa de exclusión R003) y en el de personas admitidas.
- ✚ En el caso de que la causa de exclusión sea la R011 podrá presentar el certificado de méritos en el periodo de alegaciones, no admitiéndose aquellos que se remitan con posterioridad al día 12 de abril.
- ✚ Los requisitos de participación habrán de mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado, por lo que es posible que durante la tramitación del concurso se publiquen nuevos listados en caso de que existan aspirantes que dejen de cumplir los requisitos.